

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su segunda sesión ordinaria del 2016

El día de hoy el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebró su segunda sesión ordinaria del año 2016, a la que asistieron por primera ocasión, como invitados, el doctor Jesús Marcos Yacamán y el licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, quienes fungirán como miembros independientes de ese Órgano Colegiado, conforme a las propuestas de nombramientos del Ejecutivo Federal, aprobadas ayer por el Senado del H. Congreso de la Unión. Al respecto, los integrantes del Comité les dieron la más cordial bienvenida y les desearon el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones.

Durante la referida sesión se aprobó el informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo del año en curso. De dicho informe destacan las siguientes actividades:

- La recepción de los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, incluyendo el pago anual de 2015 del derecho por la utilidad compartida que corresponde a Petróleos Mexicanos por las asignaciones respectivas, que en total ascendieron a 74,985,882,040 pesos.
- Las transferencias realizadas por el Fondo a los diversos fondos de estabilización y sectoriales, así como a la Tesorería de la Federación, por el monto de 74,293,587,134 pesos, conforme al calendario y cantidades establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes a los derechos y contraprestaciones devengadas en el ejercicio en curso. Adicionalmente, se informa que en el mes de abril se realizó la transferencia correspondiente al pago anual del derecho por la utilidad compartida correspondiente al ejercicio 2015 – depositado en el Fondo el último día del mes de marzo conforme la normatividad vigente – por un importe de 692,294,906 pesos.
- Como resultado de la segunda licitación de la denominada “Ronda Uno” se llevó a cabo la inscripción en el registro que lleva el Fondo de dos contratos para la extracción de hidrocarburos, bajo la modalidad de producción compartida, suscritos el 7 de enero de 2016. Con esto, se concluyó el registro de los tres contratos adjudicados en dicha licitación.
- La actualización del registro que lleva el Fondo derivado de la inscripción de un nuevo título de asignación otorgado a Petróleos Mexicanos y la modificación de 54 títulos de asignación.
- Los talleres de orientación a las empresas ganadoras de los 25 contratos adjudicados en la licitación 03 de la Ronda Uno, en los cuales se trataron, entre otros asuntos, las operaciones que deben llevar ante el Fondo.
- La publicación de una nueva sección en la página de internet del Fondo con información relevante para asignatarios y contratistas.

Asimismo, el Coordinador Ejecutivo presentó al Comité Técnico la información relativa a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el ejercicio 2016, considerando la información disponible hasta el momento. En virtud de los escenarios coyunturales esperados, así como los cambios estructurales observados en los mercados petroleros internacionales, se espera que dichos recursos a captar por el Fondo durante el ejercicio 2016 sean inferiores al 4.7% del PIB, en cuyo caso la totalidad de los derechos y contraprestaciones recaudados serán canalizados como transferencias ordinarias de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otra parte, ese Órgano Colegiado aprobó el informe anual 2015, en el que destaca el reporte de las actividades realizadas en ese ejercicio, enfocadas a crear la infraestructura tecnológica, jurídica y operativa para recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos, así como las acciones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, el Comité se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al ejercicio 2015, mediante el cual reportó que durante ese ejercicio no se generaron ni presentaron irregularidades.

Con lo anterior, el Fondo cumple con su mandato constitucional de recibir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de administrar los aspectos financieros de dichos contratos, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.